



Vueling Airlines, S.A. ("**Vueling**"), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, mediante el presente escrito comunica a la CNMV y al público el siguiente

HECHO RELEVANTE

Que en el día 11 de enero de 2008, en cumplimiento del Plan de Incentivos para Empleados (ESOP) aprobado en su día por los órganos de gobierno de la Sociedad, mediante acuerdo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de Octubre de 2006, se ha procedido a la efectiva y formal asignación a los beneficiarios de dicho Plan (según los acuerdos individualizados con cada uno de ellos) con la puesta a su disposición, neta de retenciones, de una segunda transferencia de 29.282 títulos (un 0,19% del total de acciones), que la Sociedad tenía en reserva de autocartera según los correspondientes acuerdos a tal efecto.

En consecuencia, el número de acciones de autocartera de la Sociedad pasa a ser de 221.398 títulos, lo que supone un 1,48% del total de acciones de la Sociedad.

En Barcelona, a 18 de enero de 2008.

D. Javier Somoza
Director Legal
Vueling Airlines, S.A.